ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921	CONTRATO No.	876-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se cuenta con un total 36 PER asignados (35 en estado activo y 1 ausente) las PER con estado activo fueron atendidas y acompañadas de manera telefónica y virtual, teniendo en cuenta las directrices de la entidad para la atención de la población para el mes de enero 2022, con quienes no se posibilite la atención presencial debido a que se encuentran en una ubicación diferente a la de la sede o el lugar de residencia del profesional facilitador. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos en el documento de apoyo para la fase de transición de la implementación de la resolución 1704 de 2021. La PER con estado ausente, no logró ser atendida teniendo en cuenta que no se hace posible su ubicación desde junio de 2019. Las atenciones a la población en proceso de reincorporación, se realizaron el marco de un ejercicio de identificación de logros y proyecciones para el 2022, que servirán como insumo para la elaboración de la hoja de ruta de la población asignada. Adicionalmente para la formulación, formalización y seguimiento de proyectos productivos individuales. Con relación a la población asignada en proceso de reintegración se cuenta con un total de 9 PPR asignados (2 activos, 3 en investigación por abandono del proceso y 4 en investigación por causal sobreviniente). Con las PPR en estado activo se logró la atención efectiva, de manera telefónica, en el marco de la metodología del plan de trabajo.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo y como se mencionó anteriormente se realizaron 35 atenciones de manera virtual y telefónica, con la población asignada, teniendo en cuenta enfoques diferenciales, de género y atenciones familiares para el desarrollo de actividades de identificación de necesidades y expectativas de la población teniendo en cuenta sus proyectos de vida, los de sus familias y los contextos receptores.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo, se acordó con la población asignada el desarrollo de acciones para el acompañamiento durante el 2022, en el marco de los componentes de la ruta de reincorporación, relacionados con el seguimiento a proyectos productivos desembolsados, formulación y seguimientos de proyectos productivos, seguimientos y vinculación a procesos formativos de educación formal y educación para el trabajo, salud, habitabilidad y vivienda, procesos comunitarios y acompañamiento psicosocial y familiar.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el periodo se verifica la continuidad de 2 PER en el curso auxiliar de promoción de productos, dictado por el SENA.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo se verifica la continuidad de 4 PER y 1 PPR en la oferta educativa UNAD Maestro itinerante. Adicionalmente se realizó la atención del total de la población asignada con estado activo, en el marco de los lineamientos de la entidad para los procesos de Reincorporación y Reintegración.
6.Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo se realizó contacto telefónico con el enlace de victimas del municipio de Pasca, con el fin de articular el desarrollo de encuentros en 2022 para el desarrollo de acciones en el marco del proceso de Reincorporación en el municipio.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante el periodo no se realizaron visitas domiciliaras e institucionales teniendo en cuenta las directrices de la entidad para la atención de la población para el mes de enero 2022, con quienes no se posibilite la atención presencial debido a que se encuentran en una ubicación diferente a la de la sede o el lugar de residencia del profesional facilitador. Durante el periodo se coordinan agendas presenciales para los meses de febrero y marzo, con el fin de iniciar articulación para el desarrollo procesos corresponsables en las alcaldías de los municipios de Pasca, Silvania y Arbeláez.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921	CONTRATO No.	876-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para la población en el programa de reincorporación, se realizaron acompañamientos como se había mencionado anteriormente en su totalidad para la población activa de manera virtual y telefónica, así: La población seleccionada en color verde (atendidos) se realizaron bajo los lineamientos de la Resolución 4309 de 2019 y la Resolución 1704 de 2021.

Código	Municipio Residencia	CODIGO
60-05574	PASCA	Psico_5
60-11699	PASCA	Psico_5
60-13133	ARBELAEZ	Psico_5
60-07059	PASCA	Psico_5
60-08545	ARBELAEZ	Psico_5
60-12082	PASCA	Psico_5
60-03502	ARBELAEZ	Psico_5
60-12081	PASCA	Psico_5
60-03506	ARBELAEZ	Psico_5
60-03511	PASCA	Psico_5
60-06433	SILVANIA	Psico_5
60-09843	PASCA	Psico_5
60-08784	BOGOTÁ	Psico_5
60-09441	PASCA	Psico_5
60-13036	SILVANIA	Psico_5
60-07845	TIBACUY	Psico_5
60-00667	SILVANIA	Psico_5
60-11701	ARBELAEZ	Psico_5

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para la población en el programa de reincorporación, se realizaron acompañamientos como se había mencionado anteriormente en su totalidad para la población activa de manera virtual y telefónica, así: La población seleccionada en color verde (atendidos) y rojo (no atendidos) se realizaron bajo los lineamientos de la Resolución 4309 de 2019 y la Resolución 1704 de 2021. Para la población en reintegración seleccionada en color amarillo (atendidos)se concertaron las actividades en el marco de la caracterización y ejecución de su plan de trabajo de manera telefónica.

Código	Municipio Residencia	CODIGO
60-03571	PASCA	Psico_5
60-03573	ARBELAEZ	Psico_5
60-06316	PASCA	Psico_5
60-12801	SILVANIA	Psico_5
60-03574	PASCA	Psico_5
60-01563	TIBACUY	Psico_5
60-03029	ARBELAEZ	Psico_5
60-03583	PASCA	Psico_5
60-04690	SILVANIA	Psico_5
60-03592	ARBELAEZ	Psico_5
60-03593	PASCA	Psico_5
60-06157	PASCA	Psico_5
60-09431	PASCA	Psico_5
60-13359	SILVANIA	Psico_5
60-07157	GRANADA	Psico_5
60-06354	SILVANIA	Psico_5
60-13409	PASCA	Psico_5
60-11834	PASCA	Psico_5
CODA	Municipio de Residencia	CODIGO
0716-17	TIBACUY	DC-Pdt
0942-05	ARBELAEZ	SEG8.1.6.1

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para el periodo se articuló a través de la Orientadora de Reincorporación el contacto de 1 PER con el abogado designado por la JEP. Es importante mencionar que a la fecha aún no se tiene previsto desarrollo de TOAR en los municipios designados para tención y acompañamiento de la población, se espera poder avanzar y articular este proceso en colaboración con la JEP, en cada uno.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo, se realiza en el envío de las planillas de atención psicosocial para los procesos de Reincorporación y Reintegración, teniendo en cuenta que la totalidad de la población fue atendida por medios virtuales y telefónicos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.514.921	CONTRATO No.	876-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Como se mencionó anteriormente, durante el periodo, se realiza en el envío de las planillas de atención psicosocial para los procesos de Reincorporación y Reintegración, teniendo en cuenta que la totalidad de la población fue atendida por medios virtuales y telefónicos.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo se realizó partición, en reunión de bienvenida el día 21 de enero citada por la coordinadora del GT. Adicionalmente se realizó el envió de: El día 21 de enero, cronograma de viajes para la segunda quincena de febrero. El día 24 de enero, informe de honorarios del mes de enero. El día 26 de enero, se remito base de priorización de escenarios de socialización, este mismo día se remite base de actualización de PER objeto de proyectos productivos 2022. El día 28 de enero se remite ficha de reincorporación.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo, se dio continuidad al acompañamiento del convenio 1584 Maestro Itinerante, logrando participación el día 24 de enero en la primera mesa técnica 2022 y el día 26 de enero en reunión de articulación con la Secretaría de Educación de Cundinamarca.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

JUANA ANDREA ESCOBAR MARULANDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"